



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, **29 ABR 2025**

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Alvarez, Sebastián Legajo N° 44927, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Tecnología de Fabricación" en fecha 19/12/2019 antes de aprobar la asignatura "Diseño Mecánico" en fecha 30/08/2021.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

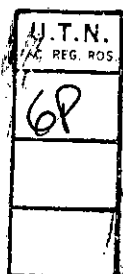
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, por el Alvarez, Sebastián Legajo N° 44927, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y el cual rindió la asignatura "Tecnología de Fabricación" en fecha 19/12/2019 antes de aprobar la asignatura "Diseño Mecánico" en fecha 30/08/2021.

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**323**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico